

Práctica profesional:

Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Derivados del Petróleo de Nariño

Jessica Stephania Meneses Ñañez
Estudiante Ingeniería Ambiental

María Patricia Obando Enríquez
Docente Programa de Ingeniería Ambiental
Universidad Mariana



lizada en las EDS, adicionalmente, de esta actividad se realizó un informe; asimismo, se brindó una capacitación, la cual estuvo dirigida a los operarios en temas de: Seguridad industrial, buenas prácticas ambientales, residuos peligrosos (RESPEL), plan de contingencia y plan de emergencia. Por otra parte, se creó una base de datos (datos personales y contactos de las EDS: celulares, hijos y correos); cabe resaltar que se logró el desarrollo de diferentes conocimientos, habilidades y destrezas, así como también, enriquecimiento personal y laboral.

En ese orden de ideas, es preciso decir que las esta-

La empresa: Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Derivados del Petróleo de Nariño (ADICONAR), facilitó la elaboración de la práctica profesional para estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Mariana. Para llevar a cabo las actividades previstas, fue necesario informarse sobre la normatividad ambiental con la que deben cumplir las Estaciones de Servicio (EDS) y todo lo relacionado con este tema, entre ellos documentos como: Manual de buenas prácticas de manejo para el biodiésel y mezclas diésel-biodiésel, Guía técnica ambiental y de seguridad para la operación de las EDS, la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia de combustibles (Decreto 4130 de 2011). Las actividades realizadas fueron la elaboración de una base de datos, fruto de una encuesta rea-

ciones de servicio cumplen con diferentes actividades como: venta de combustible y lubricantes para vehículos de motor, lavaderos de vehículos, tiendas, restaurantes, cajeros automáticos y hoteles. En la ciudad de Pasto se encuentra una empresa llamada Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Derivados del Petróleo de Nariño (ADICONAR), a la cual están afiliadas todas las EDS de la región de Nariño; el funcionamiento de esta empresa requiere una buena cantidad de empleados que llevan a cabo diferentes funciones, entre ellas, es indispensable la presencia del ingeniero ambiental; su función es verificar el cumplimiento de la normatividad para que no impacte ni afecte los recursos: agua, aire y suelo, al igual que velar por el buen funcionamiento de las EDS, de manera que los empleados como consumidores no se vean afectados por su mal manejo.

Método

En el desarrollo de la práctica, en la empresa ADICONAR se establecieron unos objetivos:

- Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal ambiental vigente, por parte de las EDS de combustibles del departamento de Nariño.
- Diseñar mensajes educativos de autocuidado, manejo y operación para un adecuado y correcto funcionamiento en una EDS.
- Capacitar a propietarios, administrativos, operarios y transportadores de las EDS del departamento de Nariño en temas ambientales de conformidad a lo requerido por las Autoridades Ambientales y entes de control y seguimiento del sector de hidrocarburos.
- Apoyar la recolección y organización de información mediante una base de datos, de empresas que prestan servicios para la adecuada y correcta disposición de los residuos peligrosos generados en las EDS.

Del mismo modo, se establecieron actividades, entre ellas:

- Revisión de la normatividad ambiental aplicable para EDS.
- Diseño de un material informativo para la población y profesionales que laboran en las EDS, que eduquen, informen, eviten, prevengan y/o minimicen daños al medio ambiente, garantizando a los trabajadores desempeñar sus actividades en condiciones que aseguren su vida y salud.
- Organizar y socializar capacitaciones dirigidas a propietarios, administrativos y operarios en temas ambientales como: Seguridad industrial, buenas prácticas ambientales, RESPEL, plan de contingencia y plan de emergencia.
- Concretar reuniones con el personal administrativo de empresas que presten el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos, sistematizar la información y socializarla al gremio.

Además, se participó en el aniversario de ADICONAR, llevado a cabo en el Club Colombia. Para llevar a cabo este evento, se designaron varias tareas; cabe agregar que también se asistió a un seminario de buenas prácticas ambientales.



Seminario de buenas prácticas ambientales.



Aniversario de ADICONAR.

Para el desarrollo de las diferentes actividades, fue necesario la revisión de documentos como:

Manual de buenas prácticas ambientales para la operación de una estación de servicio automotriz: Este manual fue inspirado en la referenciación de las buenas prácticas, es una guía para la operación de las estaciones de servicio a través de procedimientos estandarizados que garantizan no solo un servicio de calidad sino un ambiente de servicio seguro y ambientalmente sano. De ninguna manera se pretende modificar la legislación vigente sino desarrollar de manera articulada, aspectos que expuestos aisladamente pueden generar acciones complejas y engorrosas. El *Manual de buenas prácticas ambientales* es una oportunidad de mejoramiento en la prestación del servicio, un método de trabajo compartido para el beneficio de propietarios y usuarios, y un acto de responsabilidad social con el ambiente.

Distribución de hidrocarburos: Desde el mes de mayo de 2012 la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Delegatura para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, ejerce las funciones de vigilancia y control en la distribución de combustibles líquidos, sobre las 4.500 estaciones de servicio automotriz y fluvial que existen en el país.

Dicha función se cumple en virtud del Decreto 4130 de 2011, por el cual el Ministerio de Minas y Energía reasignó algunas funciones específicas en materia de hidrocarburos, entre otras, a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las funciones a las que alude la norma en mención comprenden esencialmente lo siguiente:

- Aplicar las sanciones por el incumplimiento de las normas sobre distribución de combustibles.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las normas técnicas relacionadas con la distribución de combustibles líquidos.
- Ejercer el control y vigilancia técnica de distribución de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

- Ejercer el control y vigilancia sobre la aditivación, calidad y cantidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

Normas asociadas con el tema

- Decreto 4130 de 2011.
- Decreto 4886 de 2011.

Seguridad industrial: La Seguridad Industrial es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o rehecho de los productos industriales.

Residuos sólidos: Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En sí, es la basura que genera una persona.

Residuos peligrosos (RESPEL): Decreto 4741 de 2005 (diciembre 30), desarrollado parcialmente por la Resolución del Ministerio de Ambiente 1402 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Plan de contingencia: Es un documento guía que establece estrategias de respuesta a través de procedimientos operativos normalizados (PON) y protocolos de respuesta para la atención de incidentes, entendiendo un incidente como un evento natural o causado por el hombre, en el que se requiere la intervención de personal de emergencia para evitar o minimizar la pérdida de vidas o el daño a propiedades y/o a los recursos naturales. Este plan define las responsabilidades de personas que intervienen en la operación, provee una información básica sobre los insumos y recursos disponibles, ya sea que el evento se presente durante una actividad estacionaria (almacenamiento, procesos, cargue y descargue) o durante el transporte.

Plan de emergencia: Es un conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre. Determina: qué, cómo, dónde, quién.

Grupos del Plan de Emergencias

Subcomité del Bloque

- Manejo administrativo integral del plan de emergencias.
- Proceso de toma de decisiones en emergencia.

Coordinadores de evacuación

- Manejo operativo de la emergencia.
- Programas de prevención y preparación para emergencias o favorecimiento del plan de evacuación.

Brigada de Emergencia

- Manejo operativo de la emergencia.
- Atención en primeros auxilios básicos y control del fuego, facilitados por organismos de calidad certificada.

Discusión

Al revisar las normatividades ambientales vigentes para las estaciones de servicio se dedujo que en la mayoría no se cumple, tanto en su señalización (Resolución 001050 del 5 de mayo del 2004), con la disposición final de los residuos peligrosos (Decreto 4741 de 2005), con la implantación de seguridad industrial (Resolución 1562 de 11 julio del 2012).

Conclusiones

En términos generales, la práctica profesional me permitió enfrentarme al campo laboral y empresarial, permitiéndome conocer la realidad existente dentro de una empresa, es decir, ante el campo laboral y sus responsabilidades, de manera que obtuve una amplia variedad de nuevos conocimientos en el área de las estaciones de servicio.

Cabe decir que, en el periodo de práctica profesional se puso de manifiesto los conocimientos adquiridos durante la carrera profesional, reafirmando diferentes términos y normatividad ambiental que deben cumplir las EDS.

Bibliografía

Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud, CORANTIOQUIA, CORNARE y CORPOURABA. (2013). Términos de referencia para la elaboración del Plan de contingencia para el manejo y transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas. Recuperado de http://www.cornare.gov.co/Tramites-Ambientales/Planes/Plan-de-contingencia/derrames/Lineamientos_PDC_Vf.pdf

Congreso de Colombia. (2012). Ley No. 1562. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf>

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. (s.f.). la seguridad industrial. Recuperado de https://www.euskadi.eus/r44-in0009/es/contenidos/informacion/presentacion_seguridad_industr/es_presenta/presentacion_seguridad_industrial.html

Presidente de la República de Coombia. (2005). Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18718>

Superintendencia de Industria y Comercio. (s.f.). Distribución de hidrocarburos. Recuperado de <http://www.sic.gov.co/drupal/distribucion-de-hidrocarburos>

Univesidad Pontificia Bolivariana. (s.f.). Plan de Emergencias. Recuperado de http://www.upb.edu.co/portal/page?_pageid=1254,32953085&_dad=portal&_schema=PORTAL